

Señores
ACCIONISTAS
INMOCRISTOBAL S.A.
Ciudad.-

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019 en calidad de Comisario de la compañía **INMOCRISTOBAL S.A.**, lo que se ajusta a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías vigente, por consiguiente, me permito indicar lo siguiente:

Como Comisario de la compañía debo manifestar que he analizado los Estados Financieros y Anexos del ejercicio económico anteriormente mencionado, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Cabe mencionar que se han analizado todas las cuentas y se han realizado los ajustes correspondientes tomándose las medidas de control interno adecuadas que han permitido realizar las actividades de la compañía de una manera eficiente.

En el ámbito tributario, la compañía está cumpliendo con sus obligaciones como contribuyente sean éstas pagos de IVA, RETENCIONES EN LA FUENTE, IMPUESTO A LA RENTA Y ANEXOS TRANSACCIONALES; sujetándose a las normas impuestas por el Servicio de Rentas Internas.

En lo posterior recomiendo que se siga tomando las mismas medidas de control y las que deseen implementar a fin de mantener el índice de liquidez que presentan.

Por la atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Víctor Míeles Rivera
Comisario